



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL
RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE LA COSTA Y EL MAR

Demarcación de Costas de Canarias

O F I C I O

N/REF. DES01/08/35/0011

ASUNTO ACUERDO DE INCOACION

ACUERDO DE INCOACION, PARA LA CONTINUACION DEL EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DEL TRAMO DE COSTA DE UNOS 1.514 METROS DE LONGITUD, COMPRENDIDO ENTRE PLAYA DE MELENARA Y PLAYA DE SALINETAS, T.M. DE TELDE, ISLA DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de la resolución de la Dirección General de la Costa y del Mar, de fecha 1 de febrero de 2.022 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, modificada por la Ley 2/2013, de 29 de mayo, y el artículo 21 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas acuerda la incoación del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre, del tramo de costa de unos 1.514 metros de longitud, del tramo comprendido entre la playa de Melenara y la playa de Salinetas, en el término municipal de Telde.

Con la continuación se conservan los actos y trámites de deslinde que se incoó por acuerdo de esta Demarcación de Costas con fecha 29 de mayo de 2.009, efectuados desde el inicio hasta la remisión a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar de los planos de octubre de 2.011, inclusive.

EL JEFE DE LA DEMARCACIÓN

Alberto Martín Coronel
(Fecha y firma electrónicas)

CALLE TOMAS QUEVEDO RAMÍREZ, S/N
35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

TFNO: 928342700 (centralita)

CSV : GEN-e7e3-98db-0cc1-3446-4a8c-dd70-18c9-62a2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ALBERTO MARTÍN CORONEL | FECHA : 24/02/2022 11:27 | Sin acción específica

